



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

2247
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 13 de abril de 2021

SCG/OIC/TLA/JUDAOAyCI"A"/ 416 /2021

Asunto: Se notifica seguimiento de Verificación.

LIC. DIANA SOTO ARABALLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Respecto a la Verificación, número V-1/2020, con clave 14 y denominada "Presupuesto Gasto de Inversión Capítulo 5000", con el objetivo de "Verificar que las contrataciones realizadas con cargo al capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" durante el 2019 se hayan ejecutado conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su Reglamento, Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento y demás normatividad aplicable; asimismo, verificar la formalización del contrato y su respectivo cumplimiento, desde la recepción, destino y pago de los bienes adquiridos", practicada a esa Dirección General a su cargo, se notifica el estatus que guardan las observaciones de verificación, practicada en el primer trimestre de 2020, conforme a lo siguiente:

Observaciones	Atendidas	No Atendidas	Estatus	Propuestas de mejora	Atendidas	No Atendidas	Estatus
01	01	00	02 Solventación	00	00	00	00

Se adjunta original de 01 seguimiento de atención de acciones correctivas y preventivas de observaciones de verificación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO ROJAS NIETO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA ALCALDÍA TLALPAN

ANEXO SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES 01 EN SOBRE CERRADO.

C.c.c.e.p. Mtro. Juan José Serrano Mendoza. - Secretario de la Contraloría General. - (contralorgeneral@contraloriadf.gob.mx)

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.

Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera. - Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías. - (lgfritz@contraloriadf.gob.mx)

Elaboró:

Lic. Israel Serrano Pérez
(J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A").

Supervisó:

Lic. Salvador Mercado González
(Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno).





R P R T E DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-1/2020	01	2020/01	

Emisor:		Órgano Interno de Control		Ejercicio		2019	
Ente Público	314	Alcaldía en Tlalpan		Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa		Dirección General de Administración		Incurriencia	27	10	2019
Intervención:	14	"Presupuesto Gasto de Inversión Capítulo 5000"		Compromiso	05	01	2021
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00	Atención	04
Acciones Realizadas							

OBSERVACIÓN 01

INCUMPLIMIENTOS EN LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN; BIENES ADJUDICADOS CON CARGO AL CAPÍTULO 5000, SIN SALIDA DE ALMACÉN Y RESGUARDOS, CONFORME LO SEÑALADO EN LA CIRCULAR UNO BIS VIGENTE.

Durante el ejercicio 2019, se advirtió que la Alcaldía de Tlalpan a través de la Dirección General de Administración y en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y la J.U.D. de Adquisiciones, adjudicaron un total de 18 contratos adjudicados con cargo al capítulo 5000, adjudicados en el periodo de enero a diciembre de 2019, por un monto de \$138,176,251.91, (Ciento treinta y ocho millones ciento setenta y seis mil doscientos cincuenta y un pesos 91/100 M.N.), que representa el 100%, y derivado de la Verificación V-1/2020, clave 14, denominada "Presupuesto Gasto de Inversión Capítulo 5000", que este Órgano Interno de Control realizó a la Dirección General de Administración, con el objetivo de "Verificar que las contrataciones realizadas con cargo al capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles" durante el 2019 se hayan ejecutado conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su Reglamento, Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento y demás normatividad aplicable; asimismo, verificar la formalización del contrato y su respectivo cumplimiento, desde la recepción, destino y pago de los bienes adquiridos".

Derivado de lo anterior, se determinó revisar una muestra selectiva de ocho contratos adjudicados con cargo al capítulo 5000, por un monto pagado de \$135,285,964.60 (Ciento treinta y cinco millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro pesos 60/100 M.N.), que representa el 98% del universo total, de los cuales se desprenden las siguientes inconsistencias:

INCUMPLIMIENTOS EN LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN.

Derivado del análisis y revisión a las documentales proporcionadas por la Subdirección de Cumplimiento de Auditorías, perteneciente a la Dirección General de Administración, mediante oficio número AT/DGA/SCA/0256/2020 de fecha 05 de febrero del 2020, se detectó que de 08 contratos adjudicados en el ejercicio 2019 y seleccionados como muestra de la verificación, el expediente no cuenta con la Manifestación de No conflicto de Intereses de los Servidores Públicos de la Alcaldía de Tlalpan, conforme lo señalan los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de no Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos Que se Señalan, detectando lo siguiente:

- 01 contratos anexan la respuesta de No conflicto de intereses, por lo que no se puede verificar el folio del procedimiento emitido por el sistema.
- 02 contratos no anexan el Manifiesto de No Conflicto de Intereses.
- 01 contratos la carta del participante no tiene fecha exacta, simplemente de forma genérica indica el mes de elaboración.

Lo anterior, incumple lo señalado en los Lineamientos Tercero, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de no Conflicto de Intereses

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2021/01
Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2

Emisor:	Órgano Interno de Control				Ejercicio	2019		
Ente Público	314	Alcaldía en Tlalpan			Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración				27	10	2019	
Intervención:	14	"Presupuesto Gasto de Inversión Capítulo 5000"			05	01	2021	
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00	Atención	04	01
Acciones Realizadas								

a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos Que se Señalan.

BIENES ADJUDICADOS CON CARGO AL CAPITULO 5000, SIN SALIDA DE ALMACÉN Y RESGUARDOS, CONFORME LO SEÑALADO EN LA CIRCULAR UNO BIS VIGENTE:

Derivado del análisis y revisión a las documentales proporcionadas por la Subdirección de Cumplimiento de Auditorías, perteneciente a la Dirección General de Administración, mediante oficio número AT/DGASCA/0256/2020 de fecha 05 de febrero del 2020, se detectó que de 08 contratos adjudicados en el ejercicio 2019 y seleccionados como muestra de la verificación, existen inconsistencias en las salidas y resguardos de bienes adquiridos bajo el amparo del capítulo 5000, conforme a lo siguiente:

- 10 bienes sin resguardo.
- 08 bienes sin salida del almacén.
- 04 bienes sin salida ni resguardo.

PRIMER TRIMESTRE DE 2021: PRIMER SEGUIMIENTO

ACCIONES CORRECTIVAS

ACCIONES CORRECTIVAS	ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA ALCALDÍA PARA SU ATENCIÓN	ANÁLISIS DEL OIC
01 La Dirección General de Administración en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la J.U.D. de almacenes e inventarios, deberán acreditar las salidas y resguardos correspondientes a los bienes señalados en el anexo 02.	El Subdirector de Cumplimiento de Auditoría de la Dirección General de Administración en Tlalpan, Lic. José Javier López García, remitió oficio AT/DGASCA/2643/2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, mediante el cual el área da atención a las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control para la correctiva 01 informa: Mediante oficio AT/DGASCA/2643/2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, el Subdirector de Cumplimiento de Auditoría remite copia al oficio AT/DGAD/MSGU/DAI/390/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020, mediante el cual se detalla lo siguiente: El Subdirector de Cumplimiento de Auditoría aclaró	Ante el pronunciamiento de la Subdirección de Cumplimiento de Auditoría de la Dirección General de Administración en Tlalpan, realizado mediante oficio AT/DGASCA/2643/2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, así como del análisis efectuado a la documentación presentada por el verificada, se determina lo siguiente:

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2021/01
Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



Intervención	No. Observación	Año/Trimestre
V-1/2020	01	2020/01

conforme lo señala la Circular Uno bis vigente y demás normatividad aplicable.	En atención al oficio AT/DGA/VSCA/2029/2020 y derivado a lo acordado en la Reunión de Confronta de la Auditoría Interna, misma que se llevó a cabo el día 18 de diciembre del año en curso, correspondiente a la auditoría V-1/2020 denominada "Presupuesto Gasto de Inversión Capítulo 5000", al respecto le envío la información y documentación debidamente certificadas, de acuerdo a lo que esta Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios le corresponde, a fin de desvirtuar las observaciones realizadas en la confronta respecto del anexo 2. Se anexa la salida y resguardo de 7 camiones cisterna de 10, 000 litros; 6 camiones de redilas RAM 4000 Y 5 camionetas Urvan de 12 pasajeros. Con relación a los 70 No Break 1000 VA sin resguardo, se anexa la salida de 70 y 30 No Break y el resguardo que acredita la compra total de 100 No Break conforme el contrato. Cabe hacer mención referente al contrato AT-2019-204 ADQ (contadores manuales y cronómetros digitales), pertenecen al capítulo 2000, motivo por el cual no son inventariables, por lo que se anexa copia del anexo técnico del contrato, entrada y salida del almacén, requisición de compra y suficiencia presupuestal, con la cual se acredita que fueron adquiridos a través del capítulo 2000, el cual integra 10 fojas útiles certificadas.
--	--

ACCIONES PREVENTIVAS	ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA ALCALDÍA PARA SU ATENCIÓN	ANÁLISIS DEL OIC
01 La Dirección General de Administración, deberá instruir a los servidores públicos responsables de llevar las Manifestaciones de No conflicto de Intereses de los	El Subdirector de Cumplimiento de Auditoría de la Dirección General de Administración en Tlalpan, Lic. José Javier López García, remitió oficio AT/DGA/SCA/0001/2021 de fecha 04 de enero de 2021, mediante el cual el área da atención a las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control para la preventiva 01 informa:	Ante el pronunciamiento de la Subdirección de Cumplimiento de Auditoría de la Dirección General de Administración en Tlalpan, realizado mediante oficio AT/DGA/SCA/0001/2021 de fecha 04 de enero de 2021, así como del análisis efectuado a la documentación presentada

Hoja	3	De:	5
------	---	-----	---



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS
INTERNAS EN ALCALDÍAS

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-1/2020	01	2020/01	

Emisor:		Órgano Interno de Control			Ejercicio		2019		
Ente Público	314	Alcaldía en Tlalpan			Día	Mes	Año		
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración				27	10	2019		
Intervención:	14	*Presupuesto Gasto de Inversión Capítulo 5000*				05	01	2021	
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00		Pendiente	0.00	04	01	2021
Acciones Realizadas									

02
La Dirección General de Administración, deberá instruir a los servidores públicos responsables de la emisión de salidas y resguardo de almacén, para que en lo subsecuente se realicen conforme lo señalado en la Circular uno Bis vigente, y demás normatividad aplicable.

Por lo anterior, le remito copia del oficio AT/DGA/1849/2020, firmado por la Directora General de Administración, a través del cual instruye al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, para llevar las acciones a efecto de que las Manifestaciones de No Conflicto de Intereses de los Servidores Públicos de la Alcaldía de Tlalpan, se tramiten en tiempo y forma y se encuentren anexos a los expedientes de los procedimientos licitatorios correspondientes, en apego al marco normativo correspondiente.

La Directora General de Administración, mediante oficio AT/DGA/1849/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, al Director de Recursos Materiales, quien a su vez instruyó, mediante oficio AT/DRMSG/3317/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, al personal responsable de llevar a cabo la Manifestaciones de No conflicto de intereses para que se obtengan conforme a los plazos establecidos en los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de no Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se Señalan.

Derivado de lo anterior, se acredita la instrucción de informar al personal responsable de los expedientes de las Cuentas por Liquidar Certificadas a través de copia de los tres oficios que se remitieron interiormente en el área, motivo por el cual se considera que la acción preventiva 01 se encuentra SOLVENTADA.

La Directora General de Administración, mediante oficio AT/DGA/1849/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, al Director de Recursos Materiales, quien a su vez instruyó, mediante oficio AT/DRMSG/3318/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, al personal responsable de la emisión de salidas y resguardo de almacén, para que en lo subsecuente se realicen conforme lo señalado en la Circular uno Bis vigente, y demás normatividad aplicable.

Derivado de lo anterior, se acredita la instrucción de informar

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	Situación de la Observación	2021/01
J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		2	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS
INTERNAS EN ALCALDÍAS

RESUMEN DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. Observación	Año/Trimestre	
V-1/2020	01	2020/01	

Emisor:		Órgano Interno de Control		Ejercicio		2019	
Ente Público	314	Alcaldía en Tlalpan		Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración			27	10	2019	
Intervención:	14	"Presupuesto Gasto de Inversión Capítulo 5000"		05	01	2021	
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	04	01	2021	
Acciones Realizadas							

03 La Dirección General de Administración, deberá instruir a los servidores públicos responsables de llevar a cabo los procedimientos de adjudicación de los bienes, arrendamientos y prestación de servicios, para que se dé cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones señaladas en la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.	El Subdirector de Cumplimiento de Auditoría de la Dirección General de Administración en Tlalpan, Lic. José Javier López García, remitió oficio AT/DGA/SCA/0001/2021 de fecha 04 de enero de 2021, mediante el cual el área da atención a las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control para la preventiva 03 informa: Remito copia del oficio AT/DGA/DRMSG/3317/2020, signado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través del cual instruye al Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones, para llevar a cabo los procedimientos de adjudicación de los bienes, arrendamientos y prestación de servicios, en cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones señaladas en la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.	al personal responsable de los expedientes de las Cuentas por Liquidar Certificadas a través de copia de los tres oficios que se remitieron anteriormente en el área, motivo por el cual se considera que la acción preventiva 02 se encuentra SOLVENTADA. La Directora General de Administración, mediante oficio AT/DGA/1849/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, al Director de Recursos Materiales, quien a su vez instruyó, mediante oficio AT/DRMSG/3317/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, al personal responsable de llevar a cabo los procedimientos de adjudicación de los bienes arrendamientos y prestación de servicios, para que se dé cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones señaladas en la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal. Derivado de lo anterior, se acredita la instrucción de informar al personal responsable de los expedientes de las Cuentas por Liquidar Certificadas a través de copia de los tres oficios que se remitieron anteriormente en el área, motivo por el cual se considera que la acción preventiva 03 se encuentra SOLVENTADA.

CONCLUSIÓN:

Por lo antes descrito, se concluye que la Dirección General de Administración, presentó las documentales que acreditan en su totalidad la atención a la acción correctiva 01; así como las acciones preventivas 01, 02 y 03, determinándose que al cierre del primer trimestre de 2021, el seguimiento de la Observación 01, se considera SOLVENTADO.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de seguimiento	2021/01
 Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Leonardo Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2